

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN
CELEBRADA EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

Concejales asistentes:

Dña. M ^a . José Anaut Couso	(PSN-PSOE)
D. Roberto Andiñon Martínez	(PSN-PSOE)
D. Pablo Juan Arcelus Cavallero	(UPN)
Dña. Purificación Ciriza Echarri	(UPN)
Dña. Consuelo De Goñi Desojo	(Nafarroa Bai 2011)
D. Eduardo De Las Heras Martínez	(Nafarroa Bai 2011)
D. Juan Pablo Gómez Villuendas	(UPN)
Dña. Beatriz Gurucelain Lezano	(Nafarroa Bai 2011)
Dña. Oihane Indakoetxea Barbería	(Bildu)
D. Koldo Miren Lasquibar Aguirre	(I-E)
Dña. María Lecumberri Bonilla	(UPN)
D. José Ignacio López Zubicaray	(Bildu)
D. Carlos Javier Prieto Pérez	(PSN-PSOE)
D. Óscar Rodríguez Varela	(I-E)
D. José Luís Ruiz Martínez	(UPN)
D. Alberto Sancho Aguilar	(PSN-PSOE)
Dña. Fátima Sesma Vallés	(UPN)
D. Joseba Uriz Baraibar	(Nafarroa Bai 2011)

Concejales no asistentes:

Dña. M ^a . Pilar González Caballero	(PP)
D. Xabier Eneko Urria Larrión	(Bildu)

Presidente:

D. José Antonio Mendive Rodríguez	(UPN)
-----------------------------------	-------

Secretario:

D. Enrique Mateo Sanz

Órgano:

Pleno

Sesión:

Ordinaria

Lugar:

Casa Consistorial de Barañáin

Fecha:

28 de septiembre de 2012

Hora de comienzo: 10:00 horas

Existiendo quórum suficiente para la constitución del Pleno, la Presidencia declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria cursada en forma legal.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2012 por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma entregada como documentación adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen algo que comentar al acta de la sesión anterior de fecha 31 de agosto de 2012. Seguidamente no anunciándose votos en contra ni

abstenciones se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2012.

Se adjunta borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2012.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se preguntará a los asistentes si desean formular observaciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2012 cuyo borrador se remite con la notificación de la convocatoria de la presente sesión.

En virtud de lo anterior, SE ACUERDA:

Primero.- *Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2012.*

Segundo.- *Proceder, de conformidad al artículo 323 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Barañáin, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.*

Tercero.- *Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.*

SEGUNDO- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el señor Alcalde para preguntar a los diferentes grupos cuáles son las resoluciones sobre las que les interesa que dé cuenta detallada en la próxima comisión informativa de Hacienda y Personal.

En este sentido D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, solicita información de las resoluciones de Alcaldía número 1132/2012, 1138/2012, 1139/2012, 1144/2012, 1146/2012, 1152/2012, 1174/2012, 1184/2012, 1195/2012 y 1196/2012.

Por su parte D. Roberto Andión, del grupo municipal socialista, solicita información de las resoluciones de Alcaldía número 1130/2012, 1131/2012, 1132/2012 y 1183/2012.

Seguidamente D^a. Oihane Indakoetxea, del grupo municipal Bildu, solicita información de las resoluciones de Alcaldía número 1135/2012, 1142/2012, 1145/2012, 1173/2012 y resolución número 568/2012 del Gobierno de Navarra.

Finalmente D. Koldo Lasquibar, del grupo municipal I-E, solicita información de las resoluciones de Alcaldía número 1135/2012, 1151/2012, 1157/2012, 1171/2012, 1181/2012, 1191/2012, 1192/2012 y 1198/2012.

Se da cuenta al Pleno, de conformidad al artículo 42 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas 1.128/2012 a 1.199/2012 ambas incluidas. Asimismo se da cuenta de la siguiente resolución del Gobierno de Navarra: Resolución 568/2012, de 12 de septiembre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades.

TERCERO.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES NABAI 2011, PSN/PSOE, BILDU E I-E EN REFERENCIA A LOS RECORTES EN MATERIA EDUCATIVA

En primer lugar el Alcalde presenta la moción de los grupos municipales Nabai 2011, PSN/PSOE, Bildu e I-E en relación con los recortes en materia educativa con número de entrada 6460 en el registro municipal, cuya urgencia se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

Seguidamente D^a. Oihane Indakoetxea, del grupo municipal Bildu, y D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, proceden a dar lectura al texto de la moción.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para dar una serie de datos: en Navarra los libros de texto son gratuitos hasta 4^o curso de la E.S.O. y las becas se han mantenido. Recuerda que en los presupuestos del Ayuntamiento existe una partida de 25.000 euros para situaciones de emergencia social y que existen tres partidas, como son, la subvención a centros educativos, la subvención a Apymas y la subvención a Apymas para organizar actividades en euskera que suman en total un importe de 45.000 euros. Añade que en estos tiempos de crisis que vivimos se debe priorizar para ver que se sufraga con estas subvenciones, algo que en todo caso considera que se puede discutir en comisión. Por todo ello anuncia el voto en contra de esta moción de su grupo municipal.

Toma la palabra D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, y concreta que esta moción no pretende sustituir a otras subvenciones ya existentes sino facilitar la posibilidad de acceder al material escolar a quien esté en una situación económica difícil. Y con esto no se refieren a los libros de texto sino a cuadernos y resto de material escolar. Es por ello que desde su grupo creen que se debe aprobar una partida nueva para ayudar a mejorar esta situación generada con el aumento del IVA en este tipo de material. En definitiva que el Ayuntamiento haga algo más de lo que actualmente viene haciendo.

Interviene D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, y se pregunta qué es para el equipo de gobierno priorizar, si con esto quiere decir cuadrar las cuentas o priorizar la educación de las personas. Indica que para su grupo priorizar es intentar dotar de

instrumentos y herramientas a nuestros ciudadanos para intentar paliar los efectos de la crisis y de los recortes del Gobierno Central y Autonómico, y es por ello, que reclaman a través de la moción una ayuda a las Apymas para intentar paliar la situación generada con el incremento del IVA en el material escolar.

Responde el Sr. Alcalde que desde su grupo se está haciendo un esfuerzo importante para mantener todas las partidas sociales y en referencia a priorizar las cuentas indica que hay que cumplir con la normativa vigente y no generar déficit. Puntualiza que priorizar en educación también es que las Apymas gasten las subvenciones que reciben adecuadamente y que son los servicios sociales los que tendrán en todo caso que seleccionar a quien dar las ayudas. Finaliza afirmando que su grupo no puede apoyar esta moción porque sería poco menos que reconocer que no se hace nada desde el Ayuntamiento.

D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, insta al Sr. Alcalde a que cuente con todos los grupos políticos para determinar que programas sociales priorizar frente a otros que podrían considerarse como gastos superfluos.

D. Koldo Lasquibar, del grupo municipal I-E, tras coincidir en lo manifestado por la Sra. De Goñi, y comentar que se mezclan cuestiones que no se tiene que mezclar, plantea que se aumenten las ayudas a las Apymas para, de esta manera, mejorar las escuelas públicas.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del punto que se aprueba con 12 votos a favor (grupos municipales Nabai 2011, PSN/PSOE, Bildu e I-E), 7 votos en contra (grupo municipal UPN) y 0 abstenciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es mucho más que una política pública encaminada a la capacitación personal de las diversas generaciones, es también una política que impulsa la igualdad de oportunidades y la competitividad de una economía moderna. Y, como síntesis de todo ello la política educativa se presenta como imprescindible, no sólo para la salida de la crisis, sino para que esta salida sea justa e, incluso, para evitar o paliar los efectos de las venideras.

La UNESCO considera, en su recomendación número 21, que la gratuidad del material escolar básico debe ser considerado como el corolario natural y necesario de la obligación escolar y que éste engloba tanto al material colectivo de enseñanza como el material de uso individual y que, en todo caso, el Estado debe trabajar, directamente o subvencionando a las entidades regionales o locales, los programas destinados a este fin. Todas las decisiones que, en esta materia, está tomando el Gobierno de España y, en especial, el incremento del IVA del material escolar nos hacen caminar, como país, precisamente en la dirección contraria a esta recomendación.

Consciente de ello, nuestra sociedad está asistiendo con consternación a los profundos recortes presupuestarios que, en todos los programas, la mayoría de las Comunidades

Autónomas y el Gobierno de España están dirigiendo sobre la educación: masificación de aulas, eliminación de programas de refuerzo, supresión de becas, despido de profesores, supresión de servicios de transporte y comedor escolar etc..

Dentro de estos recortes en materia educativa es especialmente relevante las decisiones que afectan tanto a la contratación de personal docente así como al material escolar: modificaciones continuas de programas de gratuidad de libros de texto, eliminación de programas de becas y ayudas de compra del material escolar básico y, unido a ello, un incremento del IVA desde el 4% al 21% en el inicio del curso escolar. Decisiones, todas ellas, que afectan directamente a la calidad del sistema educativo público y que pueden llegar a impedir y que, en todo caso dificultan, el acceso al material escolar básico en la educación obligatoria a muchísimas familias que, en el actual contexto socio económico, están pasando situaciones de extrema dificultad.

Esta subida de 17 puntos del IVA que afecta al material escolar no sólo convierte a España en uno de los países de la Unión Europea con el IVA más alto por este concepto, sino que demuestra que, para el Gobierno, el material escolar no es un bien de primera necesidad para las familias sino, todo lo contrario, un bien de lujo.

Por todo ello, SE ACUERDA:

Primero.- *Crear una partida presupuestaria dotada con fondos extraídos de las retenciones efectuadas por resolución de alcaldía, con el fin de poder subvencionar la adquisición de material escolar para aquellas familias en las que todos sus miembros estén en desempleo. Para hacer efectiva dicha subvención, el Ayuntamiento de Barañáin aprobará la correspondiente convocatoria de subvenciones de las APYMAS de los diferentes centros con el fin que las mismas las distribuyan en función de los requisitos expuestos. Al objeto de hacer efectiva dicha convocatoria en el tiempo más breve posible, los abajo firmantes se comprometen a colaborar en la tramitación y gestión de este proceso.*

Segundo.- *Crear también para los próximos presupuestos locales, una partida presupuestaria dirigida a la creación de un programa de ayudas al material escolar destinado para todas aquellas familias con todos sus miembros desempleados.*

Tercero.- *Invitar a los municipios participantes en la Federación Navarra de Municipios y Concejos a que se acojan a dichas medidas así como cualquier otra organización municipal.*

Cuarto.- *Dar traslado a los principales medios de comunicación habituales de nuestra comunidad.*

ZIOEN AZALPENA

Hezkuntza belaunaldiz belaunaldi herritarrak gaitzea helburu duen politika publikoa baino askoz ere gehiago da, aukera berdintasuna eta ekonomiaren lehiakortasuna bultzatzen dituen politika

bat ere bai baita. Horren ondorioz, hezkuntza-politika ezinbestekoa da, ez bakarrik krisialditik atera ahal izateko, baita irtenbide hori bidezkoa izateko eta etorkizuneko krisien ondorioak saihesteko edo arintzeko ere.

Unesco-k ere aitortzen du, bere 21. aholkuan, oinarrizko eskola-materiala dohainik izatea nahitaezko eskolaratzearen ezinbesteko ondorioa dela, eta oinarrizko material hori, hezkuntzako material kolektiboa ez ezik, ikasle bakoitzak erabiltzen duen materiala ere badela, eta estatuak horretarako bideak jarri behar dituela, zuzenean edo diruz lagunduz udalen programak, besteak beste. Alor honetan Espainiako Gobernua hartzen ari den neurri guztiek, eta batez ere eskola-materialari ezarri zaion BEZak, Unescoren aholku horren aurkako norabidean garamatzate.

Horren guztiaren jakitun, jendartea kezkatu eta nahigabetu ari da hartzen Espainiako Gobernua eta autonomia erkidego gehienak egiten ari diren murrizketa ekonomikoak hezkuntzaren alorrean: ikasgelak ikaslez murrizteak, eskola-laguntza eta berrindartze jarduerak bertan behera uztea, bekak kentzea, irakasleak kaleratzea, garraio eta jantoki zerbitzuak desagerraraztea, eta abar.

Hezkuntzan egin dituzten murrizketa horien artean nabarmentzekoak dira eskola-materialari eta irakasleen kontratazioari dagozkien erabakiak: testu liburuak dohainik izateko programak etengabe aldatzea, eskolarako oinarrizko materiala dohainik eskuratzeko programak eta beka programak desagerraraztea, eta horiekin batera, BEZa ikasturte hasieran %4tik %21era igotzea. Neurri horiek guztiek zuzen-zuzenean erasaten diote hezkuntza-sistema publikoaren kalitateari eta zaildu edo galarazi egiten diete derrigorrezko hezkuntzan oinarrizkoa den eskola-materiala eskuratzeko gaur eguneko oso egoera ekonomiko larrian dauden familia asko eta askori.

Eskola-materialari ezarritako BEZa 17 puntu igotze horrek ez du bakarrik ekarri Espainiako BEZa Europar Batasuneko herrialde gehientsuenetan eskola-materialari ezartzen zaion BEZa baino handiagoa izatea, baita gobernuak eskola-materiala premia-premiako produktutzat jo beharrean luxuzkotzat jotzen duela erakustea ere.

Horrengatik guztiarengatik ERABAKITZEN DA:

Lehenengo.- *Kontu-sail bat sortzea, alkatetzak ebatzirik atxikipenen bidez lorturiko diruaz hornitua, kide guztiak langabezia dituzten familiei eskola-materiala erosten laguntzeko. Diru-laguntza horiek ordaindu ahal izateko, Barañaingo Udalak herriko ikastetxetako guraso elkarteek diru-laguntza horiek bideratzeko deialdia eginen du, guraso elkarteek laguntzak arestian aipaturiko irizpidearen arabera bana ditzaten. Diru-laguntza deialdi hori lehenbailehen egin dadin, behean sinatzen dugunok prest gaude udalak horretarako egin beharreko prozesua arintzen laguntzeko.*

Bigarren.- *Kide guztiak langabezia dituzten familiei eskola-materiala eskuratzen laguntzeko kontu-saila sortzea, udalaren datorren urteko aurrekontuetan.*

Hirugarren.- Nafarroako udalen eta kontzejuen federazioan parte hartzen duten udalak neurri hauek hartzera deitzea, eta baita udalak biltzen dituzten gainerako erakundeak ere.

Laugarren.- Erabaki hauen berri ematea gure erkidegoko hedabideen bitartez.

CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN REFERENCIA A LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS, ESCUELAS INFANTILES Y S.M. LAGUNAK

El Sr. Alcalde presenta la moción del grupo municipal socialista en relación con la calidad del servicio de limpieza de los colegios públicos, escuelas infantiles y Servicio Municipal Lagunak, con número de entrada en el registro municipal 6461, cuya urgencia se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

Seguidamente D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, procede a dar lectura al texto de la moción.

Tras ello interviene D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, y afirma que son conscientes de los problemas que se están produciendo en el funcionamiento y prestación del servicio de limpieza en los centros mencionados en la moción. Su grupo cree que un servicio prestado por parte de una empresa privada y que es contratado por el Ayuntamiento resulta mucho más difícil de controlar que un servicio público que se preste directamente y con medios propios desde el Ayuntamiento y es por eso que instan a que todos los servicios que se prestan por empresas privadas se presten directamente a través de la fórmula que entre todos consideremos adecuado y que pasen a ser un servicio público. En referencia al texto de la moción su grupo la apoyará en el sentido de indicar al equipo de gobierno que está obligado a controlar que el servicio se preste adecuadamente y que el contrato se cumpla en sus términos.

D. José Ignacio López Zubicaray, portavoz del grupo municipal Bildu, recuerda que en anteriores sesiones de este Pleno ya se ha dejado constancia de las quejas y prácticas en relación con esta empresa. Por otro lado recuerda que la oferta económica que finalmente resultó adjudicataria en el Servicio Municipal Lagunak rozaba la temeridad y ahora se comprueba el resultado: quejas sobre la calidad del servicio y quejas del personal de la empresa. Considera que el equipo de gobierno debe actuar ante esta situación y anuncia que su grupo, antes del fin de este año, hará una propuesta en el Servicio Municipal Lagunak para que finalice el contrato de limpieza con la empresa ISN y promover otro nuevo.

A continuación D. Óscar Rodríguez, portavoz del grupo municipal I/E, indica que su grupo coincide y apoya los planteamientos explicados por la portavoz del grupo Nabai 2011 para lograr recuperar para el ámbito público los servicios que se prestan por parte de empresas privadas.

Responde el Sr. Alcalde que en referencia al Servicio Municipal Lagunak, éste tiene su propia junta, gerente y presidente y el Ayuntamiento en este caso no tiene competencias para actuar. En referencia a los colegios públicos y escuelas municipales de Barañáin explica que el control por parte de los servicios municipales y el equipo de gobierno funciona y que cada vez que se a detectado alguna carencia en dicho servicio de limpieza se ha requerido a la empresa adjudicataria para que lo subsane, y así se ha hecho hasta ahora, pero lo que no puede hacer el Ayuntamiento es interferir en las relaciones de la empresa de limpieza con sus propios trabajadores.

Toma la palabra D. Koldo Lasquibar, del grupo municipal I/E, para explicar que ha habido varias quejas sobre el servicio de limpieza y que el equipo de gobierno tiene que controlar dicho servicio y los posibles incidentes en temas laborales entre trabajadores y empresa de limpieza. Finaliza afirmando que si la empresa no cumple habrá que abrir vías para solucionarlo.

El Sr. Alcalde afirma que los elementos de control del Ayuntamiento funcionan y cuando se detecta alguna falta en el servicio se requiere a la empresa para que lo solucione. Indica que denunciar un contrato de estas características es muy complejo y puede suponer un coste muy alto para el Ayuntamiento si no se hace de forma correcta y sobre todo suficientemente documentada.

D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, aclara que la moción no habla de denunciar contratos sino que pide que el Ayuntamiento ponga los medios para controlar la calidad del servicio que presta la empresa de limpieza y así actuar en consecuencia. Manifiesta que lo que quieren es tener pruebas de si se cumple el contrato o no, para de esta manera garantizar la calidad del servicio en pro de la ciudadanía que es quien nos traslada sus quejas.

Finaliza el Sr. Alcalde manifestando que en todo caso las mencionadas quejas sean trasladadas a la comisión con el fin de analizarlas y actuar en consecuencia.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la propuesta de acuerdo que se aprueba con 12 votos a favor (grupos municipales Nabai 2011, PSN/PSOE, Bildu e I/E), 7 votos en contra (grupo municipal UPN) y 0 abstenciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como bien es sabido por todas las personas de la corporación, actualmente la limpieza de los colegios públicos y escuelas infantiles, así también como parte del mantenimiento de la S.M. Lagunak son realizadas por la empresa Grupo ISN.

Pues bien, desde hace algún tiempo al Grupo Municipal Socialista le han llegado quejas relacionadas acerca de la calidad del servicio prestado por dicha empresa: baja calidad en sus

compromisos y obligaciones; ausencias de personal de manera continuada; desavenencias plantilla-empresa; etc.

Para nosotros es de gran importancia el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa así como de garantizar la calidad del servicio en pro de la ciudadanía y de nuestros vecinos, sobre todo de las personas más pequeñas. Es por ello por lo que el Ayuntamiento de Barañáin debe evitar que se repitan este tipo de actuaciones y velar por el interés general.

Por todo ello, SE ACUERDA:

Primero.- Instar al Gobierno municipal a que garantice que el servicio de limpieza que se presta en colegios y escuelas infantiles, así también como el de mantenimiento en S.M. Lagunak se lleve a cabo con la máxima calidad.

Segundo.- Para ello, instamos al Gobierno municipal a que realice un estudio exhaustivo en el que se analice el estado y la calidad del servicio prestado por la empresa concesionaria y el cumplimiento de las condiciones del contrato. Al objeto de hacer efectivo dicho estudio en el tiempo más breve posible, el Ayuntamiento pondrá a disposición todos los recursos propios de los que disponga tanto en materia de personal como en materia económica.

Tercero.- Dar traslado a los principales medios de comunicación habituales de nuestra comunidad.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día el Sr. Alcalde informa a los miembros de la corporación que recientemente se ha reunido con la directora del centro de salud de Barañáin para tratar sobre la constitución del Consejo de Salud así como sobre la puesta en marcha de la cita previa por internet. En referencia a la cita previa expone que se le ha comentado que en un plazo de entre tres y cinco meses esté en funcionamiento.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, en relación con la noticia aparecida en prensa el pasado día 27 sobre la nueva estación del TAV y la propuesta de UPN de abaratar la estación y dividir en fases la operación, de tal forma que la primera fase afecta al límite de Barañáin, ruega al Alcalde que se contacte directamente con Pamplona para tratar este tema que considera de importancia a efectos de poder coordinar actuaciones y analizar repercusiones, a lo que desde Alcaldía se responde que la legislatura anterior ya solicitó que Barañáin estuviera dentro del consorcio precisamente para abordar estos temas y recibió el no por respuesta al no tener terrenos propios en la zona, pero que de todos modos lo volverá a intentar.

Seguidamente D. Eduardo De las Heras, del grupo municipal Nabai 2011, pregunta al Alcalde cómo están las gestiones con el Ayuntamiento de Pamplona en referencia al paso de

peatones de avenida Pamplona, a lo que desde Alcaldía se responde que lo explicará en la próxima comisión de Hacienda y Personal.

A continuación D^a. M^a. José Anaut, del grupo municipal socialista, traslada un ruego de las Apymas de los colegios de Barañáin sobre el pago pendiente de las subvenciones que reciben del Ayuntamiento, a lo que desde Alcaldía se responde que el tema se está valorando por el área correspondiente y que se llevará próximamente a la Junta de Gobierno Local para ser aprobado.

Finalmente D. José Ignacio López Zubicaray, portavoz del grupo municipal Bildu, ruega a los corporativos de Barañáin miembros de la comisión permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que propongan un estudio de viabilidad sobre la prolongación de la línea 19 del transporte comarcal en determinadas horas, para que los estudiantes de Barañáin puedan llegar hasta la misma Universidad Pública de Navarra en transporte público, respondiendo el Sr. Alcalde que este tema ya ha sido planteado por los representantes de UPN y del PSN en la Mancomunidad y que por el momento no ha sido aceptado, estando en estos momentos pendiente de decidir como se va a financiar el transporte comarcal.

Tras esta intervención, el señor Alcalde declaró finalizada y levantó la sesión, siendo las 11 horas, de la que se levanta la presente acta que yo el Secretario certifico. Doy fe.